



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA.
RAD. 08758-31-12-02-2020-000137-00
ACCIONANTE: HEIDYS ESTHER HERNANDEZ MIER
ACCIONADO ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez la presente Acción de Tutela informándole que la parte accionada, impugnó dentro del término el fallo de tutela calendarado el 15 de septiembre de 2020. Sírvase proveer Soledad, 23 de septiembre de 2020.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe secretarial y por haber sido impugnado el fallo de tutela de fecha 15 de septiembre de 2020 dentro del término legal, el Despacho

RESUELVE:

CONCEDER LA IMPUGNACIÓN interpuesta por la parte accionante, en contra del fallo de tutela proferido el 15 de septiembre de 2020 por este despacho, a fin de que sea remitido ante la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1.991. En consecuencia, por secretaría remítase el expediente través de medio electrónico, toda vez que por la emergencia COVID 19 las actuaciones deben manejarse de forma digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16f7ce75cee0e8f5ae813290b0d2da418e4eb137d2d64be07d6bb0d345be444c

Documento generado en 23/09/2020 04:25:05 p.m.